



INDUSTRIAS ALES C.A.

Quito, 21 de febrero de 2013

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
 Presente.-

Señor Superintendente :

En atención al oficio No. SC.SG.DRS.Q.2012.4584.33105, y una vez que hemos verificado en el libro de Accionistas de Industrias Ales la pertinencia de la distribución del Aumento de Capital, y a fin armonizar dicho cuadro con la base de datos de la Superintendencia, adjunto a la presente remitirnos los informes de transferencias de acciones, sin perjuicio de que en su momento fueron presentadas en la entidad.

FECHA ANSFERENCIA	CEDENTE		
	NOMBRE	CI/RUC	NACIONALIDAD
11-Oct-11	MONGE SAMANIEGO CLAUDIO	1700435173	ECUATORIANA
11-Oct-11	MONGE SAMANIEGO CLAUDIO	1700435173	ECUATORIANA
11-Oct-11	MONGE SAMANIEGO CLAUDIO	1700435173	ECUATORIANA
11-Oct-11	MONGE SAMANIEGO CLAUDIO	1700435173	ECUATORIANA

NOMBRE	CESIONARIO			TOTAL ACCIONES	LIQ. BOLSA
	CI/RUC	NACIONALIDAD			
ESPINEL BORJA ROSARIO BEATRIZ	1700435223	ECUATORIANA		804	SUC. HEREDEROS
MONGE ESPINEL CLAUDIO FERNANDO	1704126497	ECUATORIANA		268	SUC. HEREDEROS
MONGE ESPINEL MARIA ELENA	1704824935	ECUATORIANA		268	SUC. HEREDEROS
MONGE ESPINEL PAULINA DEL ROSARIO	1706604210	ECUATORIANA		268	SUC. HEREDEROS

Esta transferencia es una inversión nacional, y cada acción es de un dólar nominal.

Atentamente,

Eco. José Malo Donoso.
 PRESIDENTE EJECUTIVO
 ACC-001-12

T.7975



21 FEB. 2013

Registro de Sociedades



21 FEB. 2013

C A I

ESCANEAR

Transferencia
registrada.

EXPEDIENTE NUMERO 677-43

26 FEB. 2013

CF
Quito, octubre 09 de 2011

Señores

INDUSTRIAS ALES C.A.

PRESENTE

Nosotros Rosario Beatriz Espinel Borja, Claudio Fernando, María Elena y Paulina del Rosario Monge Espinel, herederos de Claudio Fernando Monge Samaniego como consta del ACTA DE POSESION EFECTIVA adjunta, por medio del presente tenemos a bien solicitar que la acciones que nos corresponden se pongan a nombre de Rosario Espinel Borja el 50% de la totalidad, y el restante 50% dividido en tres partes iguales para Claudio Fernando Monge Espinel, María Elena Monge Espinel y Paulina Monge Espinel. Adjuntamos acta de posesión efectiva y copia de la declaración del impuesto a la renta sobre ingresos provenientes de herencias, legados y donaciones.

Por la atención que se dé al presente quedamos de Ustedes muy agradecidos.

Atentamente,

Rosario B. de M. Monge
ROSARIO BEATRIZ ESPINEL BORJA

CC 170043522-3

JF
CLAUDIO FERNANDO MONGE ESPINEL
4832 / 268 febrero

CC 170412649-7

Maria Elena Monge
MARIA ELENA MONGE ESPINEL

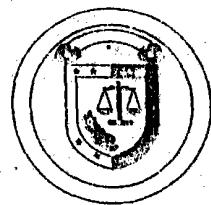
CC 170482493-5

Paulina Monge
PAULINA DEL ROSARIO MONGE ESPINEL

CC 170660421-0

1704126497

13-08-2003
PASADO



NOTARIA TRIGESIMACUARTA

Dr. Alfonso di Donato Salvador

...CUARTA.....COPIA CERTIFICADA

De la Escritura deACTA DE POSESION EFECTIVA.....

Otorgada por:SEÑOR CLAUDIO FERNANDO MONGE SAMANIEGO.....

A favor de:

El: 22 DE AGOSTO DEL 2003.....

Parroquia:

Cuanta: INDETERMINADA.....Avaluo.....

Quito, a 1 DE SEPTIEMBRE DEL 2003.....

Edificio Previsora Norte
Río de Janeiro 130 y Av. 10 de Agosto - Of. 510 Telf.: 235 - 235
Quito - Ecuador

SEÑOR NOTARIO:

ROSARIO BEATRIZ ESPINEL BORJA, por sus propios derechos; CLAUDIO FERNANDO, MARIA ELENA Y PAULINA DEL ROSARIO MONGE ESPINEL, también por sus propios derechos; mayores de edad, ecuatorianos, ante usted respetuosamente comparecemos y decimos:-

De las partida de matrimonio, nacimiento y defunción que adjuntamos, se desprende que nuestro recordado esposo y padre respectivamente CLAUDIO FERNANDO MONGE SAMANIEGO, falleció en la ciudad y cantón Quito, parroquia Santa Prisca, Provincia de Pichincha, el 19 de julio del 2003.

Al propio tiempo, de los referidos documentos así como de las partidas de matrimonio y nacimiento que acompañamos, se deduce que el señor CLAUDIO FERNANDO MONGE SAMANIEGO, contrajo matrimonio con la señora ROSARIO BEATRIZ ESPINEL BORJA con la que procrearon TRES hijos llamados CLAUDIO FERNANDO, MARIA ELENA Y PAULINA DEL ROSARIO MONGE ESPINEL.-

Con los antecedentes indicados que constituyen los fundamentos de hecho de nuestra demanda y amparados en los artículos 26 y 1050 del Código Civil y del artículo 685 del Código de Procedimiento Civil, acudimos ante usted señor Notario, solicitándole que en virtud de lo dispuesto en el numeral 12 del Artículo 18 de la Ley Notarial Reformada, se digne concedernos la POSESION EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS BIENES dejados por nuestro mentado esposo y padre.

Por lo tanto, se servirá disponer que se notifique a los señores Registradores de la Propiedad de los Cantones, en donde el causante tenía propiedades, para que la inscriba; una vez inscrita se nos concederá la copia o copias que requiramos.

El trámite que deberá darse a esta causa es especial, conforme a la Ley.

La cuantía por su naturaleza es indeterminada y el trámite es especial.

De ser necesario señalamos como nuestro domicilio el casillero judicial # 189 de doctor Luis Eduardo Ayala Almeida a quien autorizamos para que a nuestro nombre, suscriba cuanto escrito sea necesario en el presente trámite.

Ayala

DR. LUIS EDUARDO AYALA ALMEIDA
MAT.# 6257 C.A.P.



Rosario Espinel Monge
ROSARIO BEATRIZ ESPINEL BORJA
C.I. 1700435.22-3

Claudio Fernando Monge
CLAUDIO FERNANDO MONGE ESPINEL
C.I. 17041126-197

Maria Elena Monge
MARIA ELENA MONGE ESPINEL
C.I. 17041824193-5

Paulina del Rosario Monge
PAULINA DEL ROSARIO MONGE ESPINEL
C.I. 170660021-0

COPIA INTEGRA

NACI.	MATR.	DEFU.
-------	-------	-------

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo ..6..... Pág. 91..... Acta 2109.....

QUITO

PICHINCHA

VEINTE

En provincia de hoy dia de
..... JULIO..... del dos mil TRES..... El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extien-
de la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: CLAUDIO FERNANDO MONGE SAMANIEGO SEXO:
MASCULINO Estado Civil CASADO Edad SEPTENTA Y CUATRO.....

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: ENRIQUE MONGE NOMBRES Y APELLIDOS
DE LA MADRE: JOSEFINA SAMANIEGO Lugar del fallecimiento: SANTA PRISCA..

QUITO Fecha: DIEZ Y NUEVE..... de JULIO.....
del dos mil TRES..... El cónyuge sobreviviente se llama ROSARIO ESPINEL

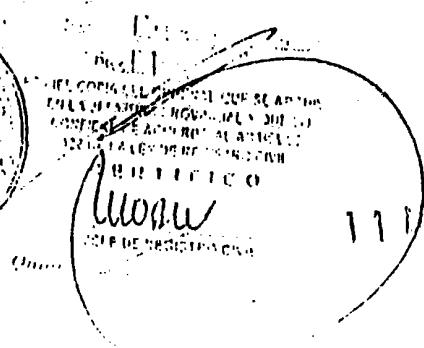
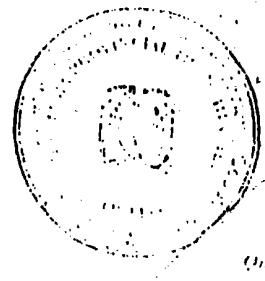
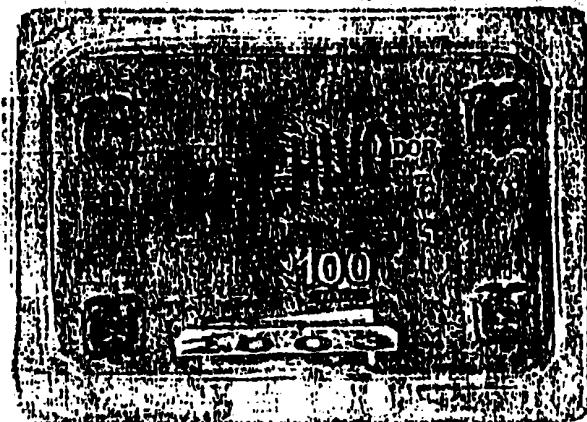
X X X X X X X X X X X X Causa de la muerte CONSTA EN OBSERVACIONES.....

Solicitó esta inscripción: JOSE MANUEL MORALES QUINTILLANCO con Cédula -
de Identidad Nº100076271-4 domicilio: Avenida QUITO.....

O B S E R V A C I O N E S :

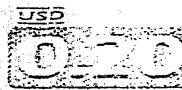
PARO CARDIO RESPIRATORIO, INFARTO, EPOC., SIN ENMENDADURAS.....

FIRMAS :





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA PROVINCIAL DE: PICHINCHA



PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de: *QUITO*****
***** correspondiente a 2007, tomo 7-1, pagina 109, acta 6912 consta
la inscripción de: MONGE ESPINEL MARIA ELENA

nacida en QUITO***** el dia 23 de JULIO de 2003.
padre de: GONZALEZ SUAREZ *****; el VEINTITRES de JULIO *** de MIL
NOVECIENTOS CINCIENTASiete Años, A de CLAUDIO MONGE
nacionalidad: ECUATORIANA***** y de ROSARIO ESPINEL
nacionalidad: ECUATORIANA*****

RUMINAHUI***** 23 de JULIO 2003.

Cedula: 170482483-5

Especie Valocrada Nº: 0005696790


JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL



5891790



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
DEPARTAMENTO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA

二三

०२०

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de: **** del Distrito: QUITO****
***** correspondiente a 1954, nro. 6-1. pagina 90 acta 47637, se nro.
la inscrito de MONGE ESPINEL CLAUDIO FERNANDO

nacido en GONZALEZ SUAREZ * * * * * CUIDOS*****
provincia de PICHINCHA*****: el TRECE ***** de OCTUBRE * de MIL
ANOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CI de CLAUDIO MONJE
nacionalidad ECUATORIANA***** se ROSARIO ESPINEL
nacionalidad ECUATORIANA*****

RUMINAHUI***** 23 de JULIO CE***, 2003.

Cédula: 170412649-7

Especie Valorada Nº: 0005896789

Serie: A

卷之三

Jefe Provincial de Registro Civil

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
DEPARTAMENTO DE PICHINCHA
PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de hechos de la provincia de: *****
correspondiente a 1962 tomo 6-1, página 150 fechado el 24 de junio
la inscripción de MONGE ESPINEL PAULINA DEL ROSARIO

nació en LA MATRIZ * * * * *
provincia de TUNGURAHUA*****; el VEINTINUEVE de OCTUBRE * * * * * de MIL
NOVECIENTOS SESENTAIDOS *** hija Al de CLAUDIO MONGE
nacionalidad: ECUATORIANA***** y de ROSARIO ESPINEL
nacionalidad ECUATORIANA*****

RUMINAHUI***** 23 de JULIO de 2003.

Cédula: 170660421-0

Especie: Valorada N°: 0005896791

Serie: A

Jefe Provincial de Registro Civil

REPUBLICA DEL ECUADOR
ESTADO CIVIL DE LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO ALTO Y CEDRO AZUL

CEPULAR DE CIUDADANIA N° 170043522-3
ESPNCL ROSARIO ROSARIO REATRIZ
27 MAYO 1932
PICHINCHA/QUITO/GUZALEZ SUAREZ
TELÉFONO 001-1 0557 01760
PICHINCHA/QUITO
GUZALEZ SUAREZ 1932

Rosario Rosario Reatriz

ESTADO CIVIL DE LA CIUDAD DE QUITO
CASARIO CLAUDIO F. MONJE
SECUNDARIA PUEBLO, DOMESTICOS
CANTÓN ESPINAL
ROSARIO ROSARIO
QUITO
0070172074
08/03/2002
1510023-02

Monje

1510023-02



EN LA TRIJESIMCUARTA DE QUITO EN
CONFORMIDAD A LA LEY NO. 1051 DOY FE que
el escrito que ANTEFOIDE está conforme con
el original que mi fue presentado

en: 1/1/02 Folio: 1/1/02

Quito a, 22 de Febrero de 2002

Dr. Alfonso di Donato Salvador
Notario Trijesimocuarto
Cantón Quito



CIUDADANIA 170412649-7
MONGE ESPINEL CLAUDIO FERNANDO
13 OCTUBRE 1.954
PICHINCHA/QUITO/CONZALEZ
06 090 07637
PICHINCHA/ QUITO
CONZALEZ SUAREZ



ECUATORIANA
CASADO
SUPERIOR
CLAUDIO MONGE
ROSARIO ESPINEL
SANGOLQUI 23/02/99

23/02/2011

E233312222

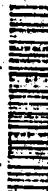
ENCARCERACION

013770

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

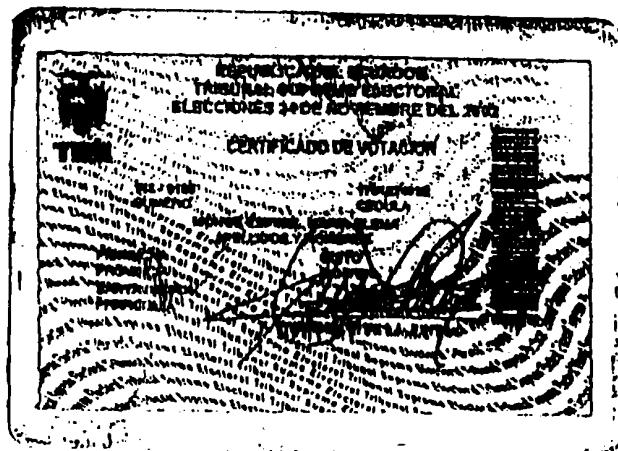
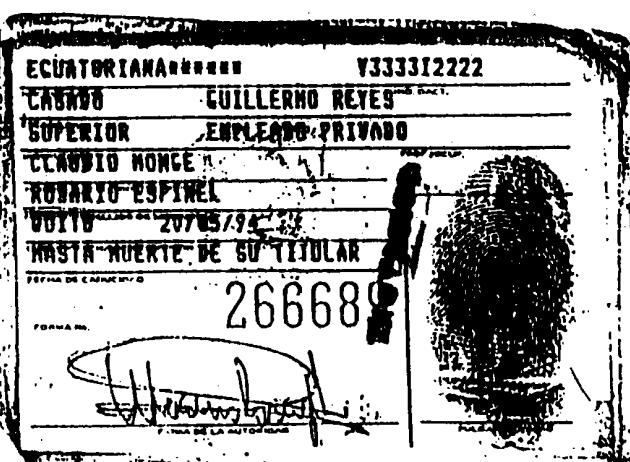
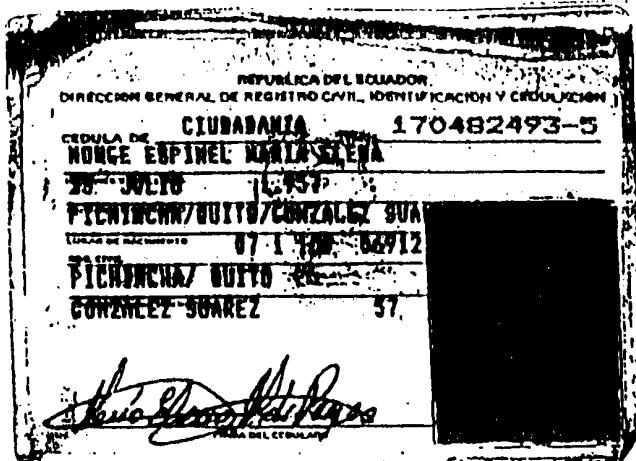
18 - 065
NÚMERO
PROVINCIA
PICHINCHA
CONOCITO
PARROQUIA
MONTE
APPELLIDOS Y NOMBRES
MONGE ESPINEL CLAUDIO FERNANDO
DIRECCIÓN
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



ESTA TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL DE QUITO EN
22 DE NOVIEMBRE DEL 2002 DOY FE que
la presente CÉDULA DE VOTO está conforme con
el original que más tarde presentado
en: 101 101 101
Quito a, 22 de noviembre del 2002

Dr. Alfonso di Donato Salvador
Notario Trigésimo Cuarto
Cantón Quito





EN LA TRIGESIMACUARTA DE QUITO EN
CONFORMIDAD A LA LEY NOTARIAL D.O.Y F.E que
el escrito que ANTEcede est
presentado

Quito, 22 de Octubre de 2000

Dr. ALFONSO GUTIERREZ SABEDOR
Notario Titulado
Cantón Quito

CIUDADANIA
MONGE ESTHÉLE PAULINA DEL ROSARIO
29 OCTUBRE 1.962
TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
06 1 150 024
TUNGURAHUA/AMBATO
LA MATRIZ 62



Paulina Monge

ECUATORIANA V224314242
CASADO LUIZ ALFREDO ZAHORA MENDEZ
SUPERIOR FISIOTERAPIA
CLAUDIO MONGE
ROSARIO ESPINEL
QUITO 4/07/95
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1

Paulina Monge

Paulina Monge

Paulina Monge

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

111-0224
NÚMERO
MONGE ESPINEL PAULINA DEL ROSARIO
ANTIGUOS Y NUEVOS
PICHINCHA
PROVINCIA
BENALCAZAR
PARTIDO
QUITO
CANTÓN
TRES PUNTOS DE LA FIRMA

1708004210

CECILIA

QUITO

CANTÓN



PAULINA TRIGESIMACUARTA DE QUITO EN
CONFORMIDAD A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la falso copia que ATTESTO es la conformidad con
el original que Rio fue presentado
en: 1261 Folio: 01161
Quito a, 27 de Noviembre de 2002

Dr. Alfonso de Leonardo Salvador
Notario Titular Cuarto
Cantón





SERVIPAGOS-PRODUDANCO
DEPOSITO CORRIENTE DOLARES

OFICINA : COLON [1518][124]
CAJERO : VILLALBA BAUTISTA MARIA G
FECHA : 2003/08/20 13:55:06 [N]

CLIENTE : CONSEJO NACIONAL DE LA JU
No. CUENTA : 62005000069
REFERENCIA : 00000001353420
EFECTIVO : 20.00
TOTAL : 20.00

*** GRACIAS POR PREFERIRNOS ***



DR. ALFONSO DI DONATO SALVADOR

1 ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE
2 LOS BIENES DEJADOS POR EL SEÑOR
3 CLAUDIO FERNANDO MONGE SAMANIEGO.-

4 CUANTIA INDETERMINADA.- En la
5 ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
6 Metropolitano, Capital de la República del Ecuador,
7 hoy día, viernes, veinte y dos de agosto del año dos
8 mil tres, ante mi el Notario Trigesimocuarto del
9 Cantón Quito, Doctor Alfonso di Donato Salvador, en
10 atención a la petición formulada por los señores:-
11 ROSARIO BEATRIZ ESPINEL BORJA, CLAUDIO
12 FERNANDO, MARIA ELENA Y PAULINA DEL
13 ROSARIO MONGE ESPINEL, cada uno por sus
14 propios y personales derechos, quienes comparecen
15 bajo juramento y prevenciones legales, para que se
16 les conceda la Posesión Efectiva proindiviso de los
17 bienes dejados por el causante y para lo cual me
18 presentan los siguientes documentos:- UNO.- Partida
19 de matrimonio entre el causante y la señora
20 ROSARIO BEATRIZ ESPINEL BORJA.- DOS.- Partida
21 de Defunción del señor CLAUDIO FERNANDO
22 MONGE SAMANIEGO, fallecido el diecinueve de
23 julio del dos mil tres, en la ciudad de Quito.- TRES.-
24 Partidas de nacimiento de los hijos CLAUDIO
25 FERNANDO, MARIA ELENA Y PAULINA DEL
26 ROSARIO MONGE ESPINEL.- Al efecto, en ejercicio
27 de la fe pública de la que me hallo investido, y de
28 conformidad a la facultad prevista en el numeral

NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTÓN



DR. ALFONSO DI DONATO SALVADOR

1 doce del artículo dieciocho de la Ley Notarial
2 incorporado en la Ley Reformatoria; por la Ley
3 expedida el cinco de noviembre de mil novecientos
4 noventa y seis, promulgada en el Registro Oficial
5 número sesenta y cuatro del ocho de noviembre del
6 mismo año, procedo a receptar la declaración
7 juramentada y previniéndoles de las penas en el caso
8 de incurrir en perjurio a los comparecientes, quienes
9 por los derechos que representan, manifiestan que
10 sus nombres y apellidos son los antes indicados, de
11 nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta
12 ciudad de Quito, a quienes de conoceérles doy fe; y al
13 efecto instruidos por mi sobre la responsabilidad que
14 tienen de decir la verdad con juramento, declaran:- a)
15 Que el que en vida fue, CLAUDIO FERNANDO
16 MONGE SAMANIEGO, falleció abiertamente el
17 diecinueve de julio del año dos mil tres, en la ciudad
18 de Quito.- b) Que dejó como sus únicos herederos a
19 su esposa e hijos ROSARIO BEATRIZ ESPINEL
20 BORJA, CLAUDIO FERNANDO, MARIA FLENA Y
21 PAULINA DEL ROSARIO MONGE ESPINEL, en
22 razón de lo dispuesto en el artículo mil cincuenta del
23 Código Civil.- c) Que por lo afirmado se ratifican con
24 la partida de defunción, partida de matrimonio y
25 partidas de nacimiento, incorporadas a ésta, por lo
26 que cumplidos los requisitos previstos en las normas
27 legales citadas QUEDA CONCEDIDA LA
28 POSESION EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS

NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON

DR. ALFONSO DI DONATO SALVADOR

1 BIENES DEJADOS POR EL SEÑOR CLAUDIO
2 FERNANDO MONGE SAMANIEGO, en favor de sus
3 hijos CLAUDIO FERNANDO, MARIA ELENA Y
4 PAULINA DEL ROSARIO MONGE ESPINEL, y de
5 su viuda señora ROSARIO BEATRIZ ESPINEL
6 BORJA, dejando a salvo el derecho de terceros.- El
7 original de esta diligencia se incorpora al Libro de
8 Posesiones Efectivas de la Notaría Trigesimacuarto a
9 mi cargo, extendiéndose cuatro copias certificadas de
10 la misma a fin de que se proceda a inscribir en el
11 Registro de la Propiedad del Cantón respectivo.- Para
12 constancia suscriben la presente Acta Notarial los
13 comparecientes, juntamente conmigo el Notario, de
14 todo lo cual doy fe.-

Rosario Beatriz Espinela

19 **ROSARIO BEATRIZ ESPINEL BORJA**

20 C.I. 170043582-3

[Signature]

24 **CLAUDIO FERNANDO MONGE ESPINEL**

25 C.I. 170412649-7

NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

Alfonso di Donato Salvador

MARIA ELENA MONGE ESPINEL

C.I. 720482453-5

Paulina de Rosario Monge Espinell

PAULINA DE ROSARIO MONGE ESPINEL

C.I. 710660101-0

Alfonso di Donato Salvador

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON

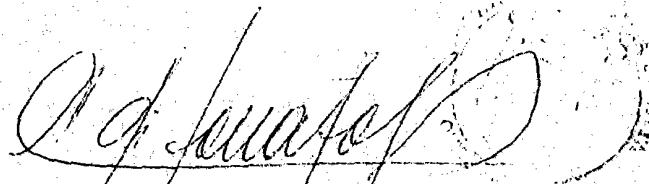
QUITO

SEO-

NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON

TORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLA CONFIERO
ESTA CUARTA COPIA, DEBIDAMENTE SELLADA
Y FIRMADA EN QUITO, A UNO DE SEPTIEMBRE
DEL DOS MIL TRES.-

EL NOTARIO,



DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR
NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON
QUITO